



CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

Ordenanza No. 71/99

VISTO:

La ejecución de las obras de las Escuela No. 4.305 y el Nuevo Hospital en la zona Oeste de nuestra Localidad, colindando con el Barrio Armada al Este y la prolongación de la Av. 9 de Julio (camino a la Toma) y, -----

CONSIDERANDO:

Que, dichas obras una vez concluidas serán constantemente transitadas por los vecinos de nuestra localidad sin considerar horario alguno.-----

Que, la obscuridad reinante actual, nos obliga a tomar medidas conducentes a prevenir hechos lamentables.-----

Que, esta disposición resguardara y protegerá los numerosos vecinos, niños, como así también los mobiliarios de la Escuela 4.305.-----

Que, estas obras redundara en beneficio de toda nuestra sociedad.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

Artículo No 1: Arbitrar los recaudos necesarios a los efectos de que al terminar las obras de construcción de la Escuela No. 4.305 y el Nuevo Hospital, cuenten con alumbrado publico.-----

Artículo No 2: Arbitrar los recaudos necesarios a los efectos de prolongar la pavimentación de la Avenida 9 de Julio y la calle José Hernández.-----

Artículo No 3: Arbitrar los recaudos necesarios para la apertura de una calle o pasaje en la zona oeste de las presentes obras.-----

Artículo No 4: Arbitrar los recaudos necesarios a los efectos de que las erogaciones que demanden la concreción de las obras estipuladas en los artículos precedentes sean consideradas en el Presupuesto // del año 2.000.-----

Artículo No 5: Tome conocimiento, Ejecutivo Municipal, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Obras y Servicios Públicos y demás oficinas interesadas.-----

Artículo No 6: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

Alfredo Palacic
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA



Héctor Hugo Ibañez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALVADOR MAZZA

Seiva Madeo
Seiva Madeo
CONCEJAL
PROF. SALVADOR MAZZA

Hector E. Silveira
Hector E. Silveira
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Hugo Freitas
Hugo Freitas
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Maria E. Quentay
Maria E. Quentay
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Osvaldo Villegas
Osvaldo Villegas
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA

Victor H. Acosta
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA